

**Título:**

**COMISIÓN INTERMINISTERIAL PARA DESARROLLO DE  
CLÁUSULAS SOCIALES**

**Contenido:**

Adjunta se remite Real Decreto 667/2023, de 18 de julio, por el que se crea la Comisión Interministerial para el desarrollo y mejora de la inclusión de las cláusulas sociales en la contratación pública.

Esta Comisión Interministerial tiene por objeto las funciones relativas al análisis, seguimiento y evaluación de la aplicación de las **cláusulas sociales** en la contratación pública en ámbitos como la información, la accesibilidad y el diseño universal, las prescripciones técnicas, los criterios de adjudicación, las condiciones especiales de ejecución, el comercio justo o los contratos reservados, entre otras cuestiones.

En el ejercicio de estas funciones la comisión está facultada para elaborar **propuestas** y recomendaciones, que podrá elevar al Consejo de Ministros, así como estudios o **guías** de aplicación.

La Comisión Interministerial asume, además, entre otras funciones, el desarrollo, seguimiento y propuesta del Plan para el impulso de la contratación pública socialmente responsable en el marco de la Ley 9/2017, establecido en la Orden PCI/566/2019, de 21 de mayo.

Madrid, 19 de julio de 2023

Fdo.: Mariano Sanz Loriente  
Secretario General